

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II Primer Periodo Ordinario LXIII Legislatura Núm. 17

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES 25 DE OCTUBRE DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia) Pág. 05

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de las iniciativas, primero, que reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358 y del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el propósito de reconocer en la Legislación Estatal, el matrimonio y concubinato para todas las personas sin discriminación alguna, regulados en el Código Civil y el Código Procesal Civil de nuestro Estado, presentada por los diputados Jacinto González Varona y diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y en segundo lugar, de la iniciativa que reforma el Código Civil y la Ley Número

495 del Registro Civil del Estado de Guerrero en materia de derechos y obligaciones del matrimonio, enviada por el Ayuntamiento de Acapulco y que presentó la regidora Damaris Ruano Lucena. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia) Pág. 08

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358; de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero; y de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia) Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo desincorpore del Régimen del Dominio Público del Estado de Guerrero, el inmueble ubicado en la localidad de Papanoa, Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con una superficie total de 7-86-16-00 (siete hectáreas, ochenta y seis áreas y dieciséis centiáreas), con las medidas y colindancias descritas en los considerandos del presente decreto, a efecto de que el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a través del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, regularice la tenencia de la

- tierra mediante la figura de la enajenación a favor de sus actuales poseedores. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) **Pág. 16**
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la sentencia de laudó laboral en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero y el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda) **Pág. 20**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en las sentencias de laudos laborales de los Municipios de Ahuacuotzingo, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, todos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda) **Pág. 21**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Rafael Alejandro García Serrano, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 23**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra de la ciudadana Maricela Moctezuma Miranda, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.
- Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 24**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se segrega del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, la localidad de “El Posquelite” para anexarse al Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 25**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo segundo de la fracción III del artículo 17 de la Ley Número 59, Orgánica de División Territorial del Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) **Pág. 27**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación de Presupuesto y de una Partida Presupuestal Extraordinaria presentadas por los Ayuntamientos de Ayutla de los Libres y Cuajinicuilapa cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda) **pág. 28**
 - Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de gobierno en el Estado para la creación de áreas específicas de atención a las poblaciones lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexuales (LGBTTTI+) que integran la Comunidad de la Diversidad Sexual en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Derechos Humanos) **Pág. 29**
 - Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas

integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se llama a comparecer a Secretarios de Despacho para la Glosa del Informe y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias. Discusión y aprobación, en su caso Pág. 31

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 36

Presidencia
Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

¡Buenas tardes, diputadas y diputados!

Bienvenidos a la segunda sesión del día martes 25 de octubre de 2022, del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Agüero García Héctor Fernando, Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez

Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 41 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo las 19 horas, con 06 minutos del día martes 25 de octubre de 2022, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al mismo.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia diputada presidenta.

Orden del día.

Segunda sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Justicia).**

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de las iniciativas, primero, que reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358 y del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el propósito de reconocer en la Legislación Estatal,

el matrimonio y concubinato para todas las personas sin discriminación alguna, regulados en el Código Civil y el Código Procesal Civil de nuestro Estado, presentada por los diputados Jacinto González Varona y diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y en segundo lugar, de la iniciativa que reforma el Código Civil y la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero en materia de derechos y obligaciones del matrimonio, enviada por el Ayuntamiento de Acapulco y que presentó la regidora Damaris Ruano Lucena. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Justicia).**

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358; de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero; y de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Justicia).**

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo desincorpore del Régimen del Dominio Público del Estado de Guerrero, el inmueble ubicado en la localidad de Papanoa, Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con una superficie total de 7-86-16-00 (siete hectáreas, ochenta y seis áreas y dieciséis centiáreas), con las medidas y colindancias descritas en los considerandos del presente decreto, a efecto de que el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, a través del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero, regularice la tenencia de la tierra mediante la figura de la enajenación a favor de sus actuales poseedores. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto relativo a la sentencia de laudo laboral en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Guerrero y el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda).**

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en las

sentencias de laudos laborales de los Municipios de Ahuacuotzingo, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, todos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda).**

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Rafael Alejandro García Serrano, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra de la ciudadana Maricela Moctezuma Miranda, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se segrega del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, la localidad de “El Posquelite” para anexarse al Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo segundo de la fracción III del artículo 17 de la Ley Número 59, Orgánica de División Territorial del Estado. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).**

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación de Presupuesto y de una Partida Presupuestal Extraordinaria presentadas por los Ayuntamientos de Ayutla de los Libres y Cuajinicuilapa cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda).**

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de gobierno en el Estado para la creación de áreas específicas de atención a las poblaciones lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexuales (LGBT+T+) que integran la Comunidad de la Diversidad Sexual en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Derechos Humanos).**

m) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se llama a comparecer a Secretarios de Despacho para la Glosa del Informe y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias. Discusión y aprobación, en su caso.

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 25 de octubre de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistencias de las diputadas y diputados: Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Guevara Cárdenas Andrés, Flores Maldonado María y Badillo Escamilla Joaquín, con los que se hace un total de 45 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su

aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

La Presidenta:

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, Presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia diputada presidenta.

DEPENDENCIA: Honorable Congreso del Estado.
SECCIÓN: Presidencia de la Comisión de Justicia
OFICIONUMERO:
HCEG/LXIII/2DO/CJ/JPG/71/2022.

ASUNTO: Solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen listado en el orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de octubre del 2022.

DIPUTADA YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

En términos de lo dispuesto por los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500.

Lo anterior con el objeto de entrar a su debate y votación, hago propicia la ocasión para expresar mi distinguida consideración.

Atentamente.
Diputado Jesús Parra García.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo; ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exposición de motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Antonio Helguera?

(El diputado Antonio Helguera Jiménez desde su lugar: Presidenta, le solicitó el uso de la Tribuna para presentar una modificación al dictamen en desahogo).

Diputado ahorita se está sometiendo en lo general, en cuanto nosotros mencionamos que se va a someter la discusión en lo particular, entonces si me lo permite, para que lo podamos enlistar en la lista de oradores.

(El diputado Antonio Helguera Jiménez desde su lugar: Pues es una modificación que modifica en mucho, pero en fin de acuerdo).

Muchas gracias, diputado Helguera.

Agotada la discusión en lo general en virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate...

Bueno en vista de que no se va a razonar el voto, se declara concluido el debate.

Por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

Diputado Antonio Helguera, adelante por favor.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Esta es una reserva de artículo.

Es una propuesta de modificación de la fracción XVII del artículo 24 adicionándole también un segundo

párrafo a la citada fracción, del texto normativo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500.

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeros diputados y diputadas.

El que suscribe Antonio Helguera Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y por los artículos 23 fracción I, 266, 267 párrafo segundo y 268 párrafo primero y fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231. Me permito hacer la siguiente propuesta de modificación de la fracción XVII del artículo 24 adicionándole también un segundo párrafo a la citada fracción del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, Número 500. En los siguientes términos:

Primero. Para armonizar con lo que ya está establecido, con lo que ya está previsto en el artículo 20 de la Ley Número 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, que dice: “La Fiscalía General del Estado adscribirá funcionalmente a la Comisión, se refiere a la Comisión de los Derechos Humanos, una Agencia del Ministerio Público especializada fíjate bien especializada en materia de violación de los derechos humanos, misma que contará con los recursos necesarios, se está estableciendo que debe contar con los recursos necesarios, para facilitar el desempeño de sus funciones, la cual se ubicará en las instalaciones de la Comisión y cuyo personal deberá tener la formación idónea al efecto”.

Este precepto, con la propuesta que realizo de modificación de la fracción XVII, que se ha estado, que se está dictaminando, se estaría armonizando con la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, al existir esta disposición de adscribir una Agencia del Ministerio Público a esa Comisión.

Segundo. Con la propuesta de modificación y de adición de un segundo párrafo, a la nueva Agencia del Ministerio Público, se le garantizarían los recursos económicos, materiales y humanos para su operación, al quedar de manera explícita que para su operatividad debe contar con recursos.

No obstante, como sabemos, el artículo 21 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del estado de Guerrero, señala:

“Las Comisiones correspondientes del Congreso, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, y podrán solicitar opinión a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado sobre el proyecto de dictamen correspondiente, en todo caso, ésta última realizará la propuesta para enfrentarlo” ...

La Presidenta:

Diputado Antonio Helguera, se le informa que su tiempo de presentación ha concluido y por lo cual solicitamos que pueda culminar su intervención.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Ya termino, ciudadana Presidenta.

Esto es muy importante.

El texto normativo del dictamen dice, el dictamen que está en desahogo dice.

En el artículo 24 en la Fracción XVII, cuando se refiere a la Agencia que habrá de auxiliar a la parte de la Fiscalía dice:

Fracción XVII. Una Agencia se auxiliará de una Agencia del Ministerio Público adscrita a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para conocer e investigar de delitos que se cometan en la violación a los derechos humanos que se presuma cometan servidores públicos locales.

Este es el dictamen y yo propongo esto.

ARTÍCULO 24. ...

La fracción XVII. Que diga:

Una agencia del ministerio público especializada en materia de Violación de los Derechos Humanos adscrita a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, que contará con los recursos necesarios para el desarrollo o el desempeño de sus funciones.

Esto no lo dice el dictamen...

La Presidenta:

Diputado le pido que pueda concluir, por favor.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Su personal deberá cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia señalados en esta Legislación y tener la formación idónea al efecto.

Es cuanto, diputada presidenta.

Ya terminé.

Muchas gracias

La Presidenta:

Gracias, diputado Antonio Helguera.

Esta Presidencia somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación, en lo general y en los artículos no reservados el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta

Se informa que fueron: 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, pregunta la Plenaria si se admite a debate la reserva presentada por el diputado Antonio Helguera Jiménez, favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 6 a favor, 38 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se rechaza por mayoría de votos la admisión de la reserva.

Sometemos a votación de la Plenaria la fracción XVII del artículo 24:

Tal como está en el dictamen, que se vote tal como está en el dictamen, sin reserva, la reserva ya se votó en contra.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar cuenta de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta

Le informo que fueron: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo

Astudillo Calvo, dé lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, Presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de octubre del 2022.

DIPUTADA YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

En términos de lo dispuesto por los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 358 y del Código Procesal Civil de nuestro Estado de Guerrero, presentada por los diputados Jacinto González Varona y Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, y de la iniciativa que reforma el Código Civil del Estado de Guerrero en materia de derechos y obligaciones del matrimonio, enviada por el ayuntamiento de Acapulco y que presentó la regidora Damaris Ruano Lucena, así como las motivaciones que llevaron a la Comisión de Justicia a aprobarlo por mayoría. Lo anterior con el objeto de entrar a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión, para expresar mi distinguida consideración.

Por la Comisión de Justicia.

Atentamente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente.- Diputada Beatriz Mojica Morga, Secretaria.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal.- Diputada Estrella de la Paz Bernal, Vocal.- Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputados secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta Presidencia informa que la comisión dictaminadora, se reserva el derecho de exposición de motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿con qué objeto diputada Yoloczin?

(La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna desde su lugar: para razonar mi voto a favor).

(El diputado Héctor Fernando Agüero García desde su lugar: Diputada presidenta, también su servidor).

¿Con qué objeto diputado?

(El diputado Héctor Fernando Agüero García desde su lugar: Es para razonar, mi voto a favor).

Diputado, la diputada Yoloczin Domínguez de su grupo parlamentario hizo la misma solicitud.

(El diputado Héctor Fernando Agüero García desde su lugar: Perdón es por rectificación de hechos).

Pero para hechos, después del razonamiento.

(El diputado Héctor Fernando Agüero García desde su lugar: Ok está bien).

Adelante diputada.

(La diputada Julieta Fernández Márquez desde su lugar: Diputada para razonar mí voto en contra).

Si diputada Julieta, continua después de la diputada Yoloczin.

(El diputado Héctor Fernando Agüero García desde su lugar: Igual si también para razonar mí voto a favor).

Posterior a la diputada Julieta continuaría usted, diputado Fernando.

(El diputado Héctor Fernando Agüero García desde su lugar: Gracias).

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Saludo con afecto a todos y a los Medios de Comunicación que esta tarde nos acompañan.

Saludo también, con mucho gusto y respeto a las personalidades que nos acompañan hoy de los diversos puntos de nuestro Estado de Guerrero, representando a la población de la diversidad sexual de Guerrero.

Compañeras diputadas y diputados, pueblo de Guerrero, como promovente de la iniciativa en coordinación con el diputado con licencia Jacinto Gonzales Varona, vengo a razonar mí voto a favor del matrimonio entre dos personas sin discriminación alguna.

Mas allá de nuestras creencias personales, de nuestra formación social y de nuestras ideologías, estoy

convencida de que todas las personas somos iguales y por ello nos hace acreedoras a tener los mismos derechos, más allá de la apariencia, está la esencia y nadie deja de ser una persona por sus emociones, por sus decisiones o por sus preferencias sexuales.

El dictamen con proyecto de decreto que hoy se pone a consideración de esta soberanía, recoge los elementos jurídicos nacionales e internaciones que ponen en primer plano a los derechos humanos, a los que tenemos acceso por supuesto todas las personas por igual.

Las familias son la esencia de la sociedad, que dicho sea de paso y que es una realidad en todo el mundo, es que han ido evolucionando y que han ido conformando o se han ido conformando de diversas formas.

La orientación sexual de las personas y su manifestación, es un derecho al que cada una tiene.

La población de la diversidad sexual, ha luchado durante décadas, para que se les sean reconocidos sus derechos como las personas que son, al igual que todos y cada uno de nosotros por supuesto, tiene derecho a elegir y tener su pareja, con el reconocimiento jurídico que nos brinda el matrimonio, para que de esa manera, tengan acceso a los derechos civiles que de este acto jurídico emanan, es decir a la seguridad social, a un patrimonio conjunto para que puedan heredar a quienes ellos decidan, a dar último adiós a la pareja como es debido y al simplemente derecho de ser amado, sin discriminación al igual que en cualquier matrimonio heterosexual.

El que jurídicamente hoy se reconozca la unión entre dos personas sin discriminación alguna por su orientación o preferencia sexual, implica que disminuirán los lamentables y reprobables crímenes de odio de los que muchas veces son sujetos este sector de la población.

La convivencia armónica entre las personas debe ser la finalidad última de quienes emitimos las leyes en el Estado, lograr jurídicamente que en Guerrero se logre la máxima de todos los derechos para todas las personas, hoy 25 de octubre del año 2022, tenemos la oportunidad de hacer historia una vez más en nuestro Estado de Guerrero, de cumplir con nuestro propósito de generar leyes incluyentes y libres de toda discriminación por eso les pido compañeras diputadas, compañeros diputados votar a favor del dictamen y restituir un derecho que todas y todos tenemos al matrimonio entre dos personas.

Hagámoslo por nuestras representadas, por nuestros representados por todas aquellas personas que han

dejado la vida en el camino, por la lucha, por ser tratados con dignidad y respeto, pero sobre todo a ser tratadas como iguales, por una verdadera igualdad de los derechos, votemos a favor del matrimonio igualitario.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputada Yoloczin Domínguez Serna.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Con todo respeto, compañeras y compañeros diputados.

Hoy hago uso de la palabra, para razonar mí voto en relación a la reforma del Código Civil del Estado de Guerrero.

Pareciera que se trata solo de una reforma de trámite, cuyas adecuaciones son el cambio de palabras, pero en realidad excluyen de un plumazo las palabras hombre y mujer.

Esta reforma, por su contenido y alcance; debería haberse sometido a consulta de la sociedad y discutirse con mayor profundidad, por el gran impacto que representa y las repercusiones que traerá en el futuro, para la siguiente generación y sobre todo, para la sociedad.

Modificar el código civil en el sentido que se está discutiendo, tiene dos grandes impactos:

El primero, de carácter jurídico, toda vez que se está alterando la integración, que de origen, ha tenido la familia.

También, con esta reforma, en el ámbito legal se están afectando sin ningún sentido, procedimientos jurídicos establecidos, que han sido la base para el desarrollo de la sociedad, como son, entre otros, la adopción, el régimen de seguridad social, el registro de nacimiento que hoy ya no va a pasar por un juez de lo familiar para registrar a los hijos.

Los bienes que ofrece la institución matrimonial a la sociedad no son equiparables con otras formas de unión, por ello no se le debe quitar su naturaleza de la unión de un hombre con una mujer.

El matrimonio debe comprenderse que es la Institución de orden público, ya que el interés que se tutela es superior, esto es, el de la familia. A su vez, la familia es la base de la sociedad y debemos trabajar mucho para preservarla y fortalecerla, pues sólo a través de ella, como eje fundamental, se podrá combatir la inseguridad que existe en Guerrero.

Vaciar de contenido al matrimonio desconociendo su finalidad procreativa y educativa no beneficia a nadie, más bien debilita a la sociedad.

El origen del carácter jurídico de la familia es poder garantizar la protección de sus integrantes, la manutención, la estabilidad, la transferencia de identidad y la formación de la siguiente generación. Cuando hay un divorcio, la ley prevé necesita el cuidado, necesita dedicación de los padres para desarrollarla.

Inculcar la idea en la sociedad de que cada persona puede autoconstruirse o autoperibirse en lo que desee ser, sin identidad, abre la puerta a que toda una generación marche rumbo al matadero, pasando por encima de la naturaleza biológica, disolviendo los vínculos familiares.

Promover leyes que desnaturalicen a la familia, aíslen a sus miembros y le resten autoridad a los padres constituye violencia desde el poder y genera un gobierno federal que suprime las libertades y se vuelve autoritario. Es un gobierno que desde las instituciones dice promover los derechos humanos, pero que en realidad arrastra a los individuos a la hipersexualización, al aislamiento, al suicidio y a la autodestrucción.

El matrimonio es muy útil para la sociedad. El Estado debe preservarlo, fortalecerlo y reconocer a los padres de familia, como los primeros educadores de los niños. Hoy se pretende que desde la escuela se eduque a los niños.

Legislar a partir de una ideología pretende discriminar a las mayorías, ya que, desde una interpretación particular de lo social, promueve abusos y arbitrariedades que generan violencia institucional.

La generación futura corre un gran riesgo, señores.

La taza alarmante de suicidios puede aumentar cada día y forma parte de nuestro entorno, pues tras el estrés, trauma y violencia por cambiar de sexo, se orilla a realizar esta práctica con frecuencia a las poblaciones más vulnerables.

La depresión forma parte del panorama al presentarse un quebrantamiento familiar, desequilibrios emocionales

al no presentar un sano desarrollo personal y sexual en entornos equilibrados y acogedores.

También corremos el riesgo de una generación una generación solitaria.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados quiero pedir a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso que con fundamento en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación para este dictamen con proyecto de decreto; se lleve a cabo de manera económica y no privada tal y como lo establece el mencionado artículo.

Esto, con el propósito de que como legisladores, aceptemos nuestra responsabilidad, por nuestro actuar y que demos la cara a la sociedad a la que representamos queremos que cada voto sepamos de quien es y cómo fue el voto.

La mayor responsabilidad que tenemos como diputados, no es tanto como se enfrenta a las situaciones, sino la de como vivirá la futura generación, el cómo nos comportemos hoy definirá como dejemos el camino para todos nosotros.

Por la defensa de la familia, para fortalecer a las niñas, niños y adolescentes por el Estado de Guerrero, mi voto es en contra.

La Presidenta:

Gracias, diputada Julieta Fernández.

Solicitamos que pueda proceder la participación del diputado Fernando Agüero.

Antes de que continúe el diputado Fernando vamos a solicitar a todo el personal de apoyo, por favor de nuestras diputadas y diputados para que podamos hacer espacio ya que de esa manera, bueno vamos también a revisar que la votación se pueda llevar acabo en los mejores términos, necesitamos visibilidad, tenemos muchísima gente aquí en el salón, solicitamos de la manera más respetuosa por favor que puedan generar el espacio.

El diputado Héctor Fernando Agüero García:

Con el permiso de la mesa directiva.

Solicito que sea anexada de manera íntegra la intervención en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Compañeros de la población LGTB, aquí presentes.

Medios de comunicación.

Hago mí razonamiento de voto a favor, con lo siguiente.

Celebro la apertura de la mentalidad progresista de las y los compañeros diputados integrantes de esta Comisión de Justicia, que dictaminaron a favor esto que es el matrimonio igualitario.

Es una deuda histórica que con el reconocimiento de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, han pasado varias legislaturas que nos han negado el derecho y el reconocimiento a nuestros derechos humanos, por pensamientos conservadores como ya escuchamos anteriormente y sobre todo utilizando argumentos hasta legales y irrelevantes.

Ha pasado, es de reconocer que en este Recinto Legislativo, en este pues que con el fin de que en varias ocasiones de varias Legislaturas anteriores no se ha aprobado el matrimonio igualitario, creo que es una deuda histórica que tiene el Congreso del Estado y que ya nada más contamos somos dos Estados, el Estado de Tamaulipas y Guerrero los únicos que no han aprobado el matrimonio igualitario como Congreso, siendo que ya 30 estados de la República se vistieron y se pintaron de arcoíris, aprobando este matrimonio igualitario y pues es una deuda que se tiene con la población LGBT y sobre todo con todo el estado de Guerrero, porque no nada más es la población, es violentar los derechos de nuestra población LGBT a la cual pertenezco y créanme que es una manera de discriminación esto que está pasando y otra le agradezco a los diputados, a mis compañeros diputados de la comisión de justicia el hecho de que se esté dictaminando a favor esto del matrimonio igualitario, pero también recordarles que incurrieron en lo que es porque mi voto a favor del matrimonio igualitario, es bien claro porque pertenezco a esta población y es una deuda que tengo o que se tiene el Congreso del Estado con la población, con mí población, con mí gente y que ya es justo que sea dictaminado a favor del matrimonio igualitario.

Por lo tanto, cero discriminación, cero tolerancia, ya no más, tenemos levantar la voz y por mis compañeros allá arriba, por todo el Estado de Guerrero, que está a favor y que está apoyando el matrimonio igualitario, ya es tiempo de que se dé si, aquí, se dé el sí, al matrimonio igualitario en el Congreso del Estado de Guerrero.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado Fernando Agüero.

Agotada la discusión en lo general se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en el artículo 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia informa a la Asamblea que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y con fundamento en los artículos 100 fracción III y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Número 231, la votación será por cedula del dictamen en desahogo y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que distribuya a las diputadas y diputados la cedula de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Agüero García Héctor Fernando, Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortes José Efrén, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek,

Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Mendoza Basurto Masedonio, Hernández Martínez Yanelly.

La Presidenta:

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 38 votos a favor, 6 en contra y 2 nulos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jesús Parra García, presidente de la Comisión.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Dependencia: Honorable Congreso del Estado.

Sección: Presidencia de Comisión.

Oficio número: HCEG/LXIII/2DO/CJ/JPG/72-2022.

Asunto: solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen enlistado en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de octubre del 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite relativa a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358, de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero y de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, lo anterior con el objeto de entrar a su debate y votación.

Hago propicia la votación para expresar mi distinguida consideración.

Atentamente.
Diputado Jesús Parra García
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exposición de motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

¿Con qué objeto diputado Rafael?

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

En el momento que corresponda para razonar mi voto a favor.

La Presidenta:

Gracias.

Estaremos al pendiente diputado.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Rafael?

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

A favor.

La Presidenta:

Si no hay otro orador, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Navarrete Quezada, para razonar su voto.

El diputado Rafael Navarrete Quezada:

Razonamiento de voto a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Guerrero y de las leyes del Registro Civil y de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

A partir de la reforma constitucional del 2011, el derecho de familia ha venido transformándose y se ha

impregnado de normas constitucionales de esta manera la constitucionalización del derecho de familia posiciona a este derecho justo ahí junto con los derechos humanos.

Los niños y las niñas tienen el derecho fundamental a recibir alimentos, los cuales son indispensables para garantizar su desarrollo integral, por esa razón para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cuestión alimenticia excede la legislación civil proyectándose como un derecho humano.

La convención sobre los derechos del niño, prevé que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos una consideración primordial que debe atenderse es el interés superior del niño.

El principio de interés superior de la niñez tiene una función tanto justificativa como directiva, por un lado justifica todos los derechos que tienen por objeto la protección de la niñez y por otro opera como una directriz para juzgadores, legisladores y autoridades administrativas y ordena actuar de acuerdo con lo que es mejor para un niño.

Aún con este marco normativo los juzgados de primera instancia en materia familiar de todo el Estado, dan cuenta del alto índice de expedientes radicados por concepto de alimentos, bajo esta premisa introductoria y atendiendo el interés superior de la niñez me pronuncio a favor del dictamen con proyecto de decreto que presenta la Comisión de Justicia porque ello permitirá crear el registro Estatal de deudores alimentarios morosos que estará a cargo de la coordinación técnica del sistema estatal del registro civil donde se inscribirá por orden judicial a quien deje de cumplir sus obligaciones alimentarias de manera injustificada o haya sido sentenciado por el delito de incumplimiento de la obligación alimentaria.

Los alimentos son de orden público e interés social por esta razón el deudor alimentario debe cumplir con sus obligaciones alimentarias en forma continua y permanente porque continua y permanente es la necesidad de los acreedores romper la continuidad de los alimentos atenta contra el orden público e interés social y reduce a la nada los derechos humanos de quienes tienen la necesidad de recibirlos.

En este contexto basta que el deudor alimentario deje de cumplir de manera injustificada por más de 30 días con su obligación alimentaria para convertirse en moroso, la inscripción de una persona en el registro Estatal de deudores alimentarios morosos será ordenada por el juez competente y tendrá los siguientes efectos.

Constituirá prueba plena para el delito de incumplimiento de la obligación alimentaria, se hará la notación respectiva en los bienes que el deudor tenga inscritos en el Registro Público de la Propiedad, no podrá vender bienes inmuebles salvo que el producto de esa operación se ha destinado al cumplimiento de la obligación alimentaria, y no podrá adoptar.

Para proteger el interés superior de la niñez y el orden público e interés social de los alimentos el presente dictamen prevé la reforma y adición de la Ley Electoral del Estado que permitirá que a quienes pretendan postularse como candidatas o candidatos a diputada o diputado local gobernador o gobernadora o miembro del ayuntamiento, salven el filtro de los requisitos de legibilidad y no hayan sido condenados o condenadas por delitos de violencia familiar e incumplimiento de la obligación alimentaria y no estar inscritos en el registro Estatal de deudores alimentarios morosos.

De esta manera tendremos candidatas y candidatos con solvencia moral sin antecedentes de violencia familiar y sin adeudos por conceptos de alimentos, lo que se pretende con ello es garantizar la soberanía del pueblo a través del ejercicio de un buen gobierno y la representatividad Popular responsable de quienes resulten electos y quienes no cumplan con los requisitos que se adicionan simple y sencillamente no podrán aspirar a ser votados puesto que quien no es responsable y no le cumple a sus hijos tampoco le cumplirá al pueblo.

Por lo poco expuesto y porque el pueblo manda, mi voto a favor del dictamen.

Es cuanto, muchas gracias diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Rafael.

Agotada la discusión en lo general y particular se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sirvan se manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto diputada presidenta.

Se informa que fueron 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al oficio asignado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, a 12 de octubre 2022.

Diputada Yaneli Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito usted proponga al pleno de este congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde al dictamen con proyecto decreto por el que se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo desincorpore del régimen del dominio

público del estado de Guerrero el inmueble ubicado en la localidad de Papanoa municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con una superficie total de 7 hectáreas 86 áreas y 16 centiáreas con las medidas y colindancias descritas en los considerandos del presente decreto a efecto de que el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero a través del organismo público descentralizado Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero regularice la tenencia de la tierra mediante la figura de la enajenación a favor de sus actuales poseedores.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que se registraron 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados por mayoría de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora Villalva, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias presidenta.

Con su permiso diputadas, diputados.

A nombre de la Comisión de Hacienda, fundamento el presente dictamen por el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo que se desincorpore el régimen de dominio público del estado de Guerrero, el inmueble ubicado en la localidad de Papanoa municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con una superficie total de 7 hectáreas 86 áreas y 16 centiáreas.

La solicitud que nos turnaron diremos que el derecho de propiedad es la facultad que tienen las personas para gozar y disponer de sus bienes libremente, con las limitaciones que fijen las leyes - Perdón - puesto que el Estado señala las condiciones en que esta debe operar.

Así las y los propietarios tienen derecho a obtener frutos, rendimientos, accesiones de los bienes de su propiedad y podrán enajenarlos, arrendarlos, alquilarlos libremente con las limitaciones que fijen y dispongan la ley.

El artículo 27 de la Constitución se reconoce el derecho a la propiedad puesto que el Constituyente permanente dejó claro que es derecho, que este derecho debía ser considerado como un derecho fundamental inherente a la dignidad humana y elemental para ejercer otros derechos fundamentales que están estrechamente relacionados como el derecho a la vivienda, que es el caso que nos ocupa.

En este sentido, esta Comisión de Hacienda se suma a la decisión de establecer los apoyos necesarios para alcanzar este derecho a la vivienda, que todo mexicano cuenta con el derecho de propiedad y además el derecho a una vida considerada como digna y decorosa puesto que adicionalmente el derecho fundamental que se señala descansa en un beneficio para el gozo y disfrute de un bien a favor de las personas.

Por ello, esta Comisión Dictaminadora después de haber realizado un análisis específico de todos los alcances que ello conlleva, no encuentra razones legales

para negar la procedencia de la iniciativa que nos ocupa, sobre todo porque a través de la misma se garantizará el derecho que tienen las personas que actualmente se encuentran en calidad de poseedores de un predio del que forma parte de la colonia Lucio Cabañas Barrientos.

Es necesario destacar que como se expone en el dictamen el Invisur es un organismo público descentralizado con personal y patrimonios propios con objeto de promover y ejecutar las acciones que en materia de vivienda de interés social y fraccionamientos populares tiene asignadas el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

De la misma manera como se señala en la iniciativa el Invisur tiene por objetivo promover y ejecutar las acciones que en materia de vivienda de interés social y fraccionamientos populares que tiene asignadas el gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y ordenamiento territorial dentro de las cuales se encuentran los planes y programas tendientes a satisfacer las demandas de vivienda y suelo de uso habitacional, así como para enajenar y arrendar inmuebles y viviendas de interés popular y social que forme parte de su patrimonio del dominio privado del Estado.

Derivado de los programas respectivos de vivienda social y fraccionamientos populares y regularizar la tenencia de la tierra con fines habitacionales entre otros con sustento en la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero número 573.

Por ello como se señaló en la iniciativa y que dicha formulación fue retomada en el dictamen, este instituto, el Invisur, tiene dentro de sus funciones la de la regularización de la tenencia de la tierra siendo por tanto legal y procedente que el gobierno del Estado desincorpore del régimen del dominio público el inmueble citado que se ha precisado en el dictamen a efecto de que por medio del Invisur regularice la tenencia de la tierra mediante la figura de enajenación a favor de sus actuales poseedores.

Por las razones que me he permitido describir y puntualizar que forman parte del cuerpo del dictamen, le solicitamos a nombre de la Comisión de Hacienda Comisión Dictaminadora su voto favorable al mismo.

Es cuanto diputada presidenta.

Muchas gracias por su atención.

La Presidenta:

Gracias, diputada Alicia Zamora Villalva.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Alfredo Sánchez?

Se concede el uso de la palabra para razonar su voto a favor al diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchísimas gracias presidenta.

A los compañeros diputados, público en general, medios de comunicación.

Con su venia.

Venimos a razonar nuestro voto a favor, en razón del dictamen de la propuesta que manda el Ejecutivo por parte de la Comisión de Hacienda.

El dictamen de proyecto que se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo desincorporar el régimen de dominio público del estado de Guerrero, el inmueble ubicado en la localidad de Papanoa municipio de Tecpan de Galeana con una superficie de más de 7 hectáreas con las colindancias distintas debemos decir lo siguiente.

El Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero a través del gobierno público descentralizado Invisur regulariza la tenencia de la tierra, mediante la figura de enajenación a favor de sus actuales poseedores de La Colonia Lucio Cabañas, cumple una demanda social con uno de los sectores más vulnerables de la sociedad que son las personas pobres, las pobres, las más pobres de nuestro Estado que durante más de 15 años han buscado la forma de poseer un terreno de forma legal en la que puedan construir sus viviendas.

Sin embargo, es pertinente señalar que en este Congreso a través de la Comisión de Hacienda deberá cuidar, acompañar, supervisar los trabajos, deberá desarrollar en el terreno este órgano descentralizado llamado Invisur ya que sus habitantes y poseesionarios están siendo constantemente defraudados, amenazados por abogados y líderes de colonias para mermar su economía hay poseesionarios que cuentan con constancia emitida por este órgano llamado Invisur.

Es este, en favor de los poseesionarios hay un documento legal que ya fue emitido; sin embargo, en

territorio ya han sido despojados de sus terrenos y expulsados de las listas que obran en el cuerpo del expediente y ejemplo de ello tenemos a un par de ciudadanas en cuyos lotes y manzanas han sido sustituidas por otras personas y así contamos con más de 10 casos y tenemos una lista.

Visitamos el fin de semana el lugar y la señora Cristel Higuera Avilés está en el lugar de los hechos, de posesionaria pero no está en la lista que obra en el expediente que tiene la comisión: Adelina García Chávez, Diana Laura Reyes Valente, Alejandro Montoya Gómez, Guillermina Martínez Onofre, Antonio Martínez Onofre, Ignacio Mendoza Manzanares, María Elena Nava Guzmán, Johnny Rentería Ávila, Giovanni Rentería Manzanares, en cuyos lotes y manzanas han sido sustituidos por otras personas y así contamos con muchos casos.

Es importante señalar que tengo en mi poder recibos de cobros y hay algún dato muy curioso del 21 de noviembre de 2021, donde se señala que un abogado cobró por un concepto que se llama gestión de dictamen. Ahora resulta que cobran los abogados para que se hagan los dictámenes en el Poder Legislativo o vayamos a ver en dónde.

Por otro lado, hay que decirlo es necesario que el Invisur en el manejo que esto que ha sido votado a favor, base la distribución de estos espacios llamado lotes para la gente más pobre en un estudio socioeconómico, para que las personas más pobres sean las beneficiarias.

Como representante del pueblo debemos garantizar que el derecho humano a una vivienda digna, establecida en artículo 4 de nuestra Carta Magna sea nuestro estado una realidad para quienes hoy más lo necesitan, porque en esta transformación primero serán los pobres en razón de ello mi voto será a favor del presente dictamen.

Ciudadana presidenta, compañeros diputados, aquí obran documentos oficiales donde se ha defraudado, se les ha robado, se les ha timado a gente humilde que pide tener un espacio, suman en algunos casos el monto de más de 18 mil pesos multiplicado por 200 lotes rebasa más de 3.5 millones de pesos, algunos ciudadanos con lágrimas en los ojos señalan y reclaman que si no dan el resto de dinero a estos líderes sociales, a estos pseudogestores les van a quitar de la lista, yo pido como legislador que en ningún momento Invisur que en este momento después de esta intervención o de las que sigan, sea el responsable debe atender con prontitud, con cabalidad que sean las personas verdaderamente necesitadas las que accedan a estos premios porque recordemos que esta tierra, es tierra del Estado del

Estado de Guerrero y es importante que no callemos la voz cuando haya gente necesitada.

Porque si callamos quién será quién los defienda y ojalá esos recibos daremos trámite porque es un claro acto de fraude por varios millones de pesos donde inclusive señalan quiere decir que yo pertenezco a la Comisión de Hacienda, con es, con la compañera Alicia Zamora, con el compañero Bernardo, con la compañera Lety, con el compañero Guevara – perdón - con el compañero José Efrén y con la compañera Betty Mojica –Perdón- me confundí de comisión.

Nunca, nunca hemos recibido un solo peso por concepto de construir un dictamen por el solo hecho de hacer un análisis y lo puedo decir porque pertenecemos a la Comisión de Hacienda de la Legislatura pasada tampoco recibimos un solo peso y yo quiero, quiero pensar que tampoco lo recibió el gobierno del Estado en la anterior, el anterior gobierno Invisur y mucho menos quiero pensar que lo recibió invisur en este gobierno que encabeza nuestra gobernadora.

Pido justicia para la gente a la que le han robado, no es la comisión, no es Invisur son estafadores que están pidiendo recursos que es algo que se le considera un crimen porque es quitarle al que no tiene.

Muchísimas gracias presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

¿Con qué objeto diputado Carlos Cruz?

(El diputado Carlos Cruz López desde su lugar: Para rectificación de hechos presidenta).

El tiempo es de usted diputado Carlos.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso diputada presidenta Yanelly Hernández Martínez, presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de información y público en general.

Esta rectificación de hechos, lo hago en razón del dictamen con proyecto decreto por el que se autoriza a la titular del Poder Ejecutivo que se desincorpore del régimen de dominio público del estado de Guerrero el inmueble ubicado en la localidad de Papanoa municipio

de Tecpan de Galeana, Guerrero, con una superficie mayor a 7 hectáreas que presenta la Comisión de Hacienda en razón de lo siguiente:

Consideraciones, voy a iniciar mi intervención en referencia al dictamen que se va a votar reconociendo primeramente la importancia de contar con un documento que brinde la seguridad de que el terreno donde está asentado tú hogar es tuyo ya que les otorga a las familias certeza jurídica y tranquilidad respecto a su patrimonio, al respecto considero esencial recordar que la Sexagésima Segunda Legislatura las y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda ya había dictaminado de manera favorable para los pobladores de la Colonia Lucio Cabañas respecto a su asentamiento en la superficie denominada Hacienda de Coyuquilla donde solamente dando solamente una lectura al dictamen en referencia el 30 de agosto 2021, es decir, el penúltimo día de la Legislatura y no alcanzó a darse la segunda lectura para complementar su proceso legislativo.

Hoy celebro la sensibilidad del actual gobierno del Estado, quien a través de nuestra gobernadora Evelyn Cecilia Salgado Pineda, retomó este derecho humano reconocido en los tratados internacionales en nuestra Carta Magna, relativo a un nivel de vida adecuado al remitir la iniciativa de decreto a este órgano legislativo a efecto de que la localidad de Papanoa del municipio de Tecpan de Galeana, las familias que han vivido en las zozobra, en la incertidumbre respecto a la legalidad del asentamiento donde se encuentra su hogar.

Hoy, tengan el derecho de propiedad que no es otro que tienen las personas que gozan y disponen libremente de sus bienes, por esta razón estamos haciendo esta rectificación, ya que además representa un auténtico beneficio para las familias que han luchado incansablemente por este derecho y nosotros que integramos este Poder Legislativo, le daremos formalidad a una tierra de paz, bienestar y desarrollo, también comentó que el INVISUR como institución de gobierno en base a su plan de desarrollo, pues tiene contemplada dentro de sus deberes el poder tomar en cuenta mediante reuniones y análisis, de las personas que han estado asentadas en esta Colonia de darles la oportunidad.

Y enfatizó que desde luego el INVISUR es el responsable una vez que aprobemos este dictamen, de poder regularizar de manera cabal y de respetar los derechos de las personas que han estado asentadas por muchos años en esta Colonia, por eso celebro que hoy tengamos la oportunidad de poder ayudar a estas familias y le pido a las diputadas y diputados su voto a favor de este dictamen, con el único propósito de crear y

generar la certeza jurídica en sus propiedades de estas familias.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Carlos Cruz López.

Agotada la discusión en lo general y en lo particular, se declara concluido el debate de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar cuenta de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio asignado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega

Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta pública y de Hacienda respectivamente.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con venia, diputada presidenta.

Sección: Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública.

Oficio número: HCE/XLIII/CP y CP/CH/ 646 diagonal 2022.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 25 de octubre de 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Cuenta pública y Comisión de Hacienda, con fundamento de lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicitamos a usted someta a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del decreto relativo a la sentencia del audio laboral en contra de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del gobierno del Estado de Guerrero y el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.

Lo anterior para efectos de que sea enlistado en el Orden del Día de la sesión del Pleno de este Poder Legislativo, reservando el derecho de fundamentar el mismo.

Sin más por el momento reciban cordial saludo.

Atentamente

Diputada Estrella de la Paz Bernal.
Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Y Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputado presidenta.

Le informo que se registraron desde 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo en vigor, se reserva el derecho de la Comisión Dictaminadora de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los

artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Masedonio Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto diputada presidenta.

Se informa que fueron 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al oficio suscrito por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda respectivamente.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, a 25 de octubre 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Cuenta pública y Comisión de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicitamos a usted someta a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del proyecto de decreto sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, en la sentencias de laudos laborales de los municipios de Ahuacotzingo, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cutzamala de Pinzón, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, todos del Estado de Guerrero, lo anterior para efectos de que sean listado en el Orden del Día de la sesión del Pleno de este Poder Legislativo, reservando el derecho de fundamentar el mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Estrella de la Paz Bernal.
Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública.

Y Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia, informa que la Comisión Dictaminadora, se reserva el derecho para exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputado presidenta.

Le informo que se registraron 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputados secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del primer punto del Orden del Día, Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio asignado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Sección: Presidencia

Oficio número: CAPG/P/580/2022.

Asuntos: Se solicita dispensa de segunda lectura del dictamen listado en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, octubre 25 del 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito Solicitar a usted poner a consideración de esta Soberanía, la dispensa del trámite correspondiente relativo a la segunda lectura del dictamen proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra del ciudadano Rafael Alejandro García Serrano, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, Para que

desempeñe funciones docentes y edilicias, aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en su cuarta sesión ordinaria del 12 de mayo del 2022.

Asimismo, hago de su conocimiento que las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa, nos reservamos el derecho de motivar el dictamen en comento.

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados

presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se reserva la comisión el derecho de emitir los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Macedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "h" del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 25 del 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted, poner a consideración de esta Soberanía la dispensa del trámite correspondiente relativo a la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se emite juicio en contra de la ciudadana Maricela Moctezuma Miranda, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juchitán, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias, aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en su cuarta sesión ordinaria del 12 de mayo del 2022, asimismo, hago de su conocimiento que las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa, nos reservamos el derecho y motivar el dictamen en comento, lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del poder legislativo en vigor, la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta presidencia, atenta lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Agotada la discusión en lo general, en virtud de que no hay oradores inscritos más bien en virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Sección: Presidencia.

Oficio número: CAAPG/P/577/2022.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura del dictamen listado en el orden del día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 25 del 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito Solicitar a usted, poner a consideración de esta Soberanía la dispensa del trámite correspondiente relativo a la segunda lectura del dictamen como proyecto de decreto por el cual se segrega del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, la localidad del Posquelite, para anexarse al municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en su séptima sesión ordinaria del 19 de octubre del 2022.

Asimismo, hago de su conocimiento que las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa nos reservamos el derecho de motivar dictamen en comento, lo anterior con el objeto de entrar de inmediato a su debate y votación.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de Asuntos Políticos y gobernación.
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa que la comisión se reserva el derecho para exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 25 del 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

En términos de lo dispuesto en los artículos 98 párrafo segundo y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito solicitar a usted, poner a consideración de esta Soberanía la dispensa del trámite correspondiente relativo a la segunda lectura del dictamen con proyecto decreto, por el cual se reforma el párrafo segundo de la fracción III del artículo 17 de la Ley número 59, Orgánica de División Territorial del Estado, aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en su séptima sesión ordinaria del 19 de octubre del 2022, asimismo, hago de su conocimiento que las diputadas y los diputados de esta Comisión Legislativa nos reservamos el derecho de motivar el dictamen en comento .

Lo anterior con el objeto de entrar de inmediato su debate y votación, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta Leticia Castro Ortiz:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exposición de motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esa Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “k” del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al oficio signado por los diputados Estrella de la Paz Bernal y Bernardo Ortega Jiménez, Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Sección: Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Oficio Número: HCE/LXIII/CPYCP/SP/647/2022.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 25 de octubre del 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Comisión de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, solicitamos a usted someta a esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del acuerdo parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes de ampliación de presupuesto y de una partida presupuestal extraordinaria, presentada por los ayuntamientos de Ayutla de los Libres y Cuajinicuilapa, cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente.

Lo anterior para efectos de que sea enlistado en el Orden del Día, de la sesión del Pleno de este Poder Legislativo, reservando el derecho de fundamentar el mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Estrella de la Paz Bernal.- Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

A favor 34, votos. 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exposición de motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las

diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “I” del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 25 de 2022.

Ciudadana Diputada Yanelly Hernández Martínez.- Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en lo que establece el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted la dispensa de la segunda dictamen del dictamen de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos relativo a la proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de gobierno en el Estado, para la creación de áreas específicas para la atención a las poblaciones lesbico gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersexuales LGBTTTI+ que integran la diversidad sexual en el Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y reitero a usted mi disposición de sumar acuerdos institucionales en el cumplimiento de las funciones que nos han sido conferidas.

Atentamente.

Diputada Leticia Mosso Hernández.- Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia informa que la Comisión Dictaminadora se reserva el derecho de exposición de motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “m” del punto número uno del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, para dar lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Asunto: Propuesta de acuerdo suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se llama a comparecer a las y a los secretarios de despacho, para la glosa del Primer Informe de Gobierno y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 61, 145, 149 fracciones XVIII y XIX, 302, 303, 307, 308, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 73 y 91 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante oficio

número SGG/DG/2888/2022, de fecha 14 catorce de octubre del año en curso, hizo entrega a esta Soberanía Popular del informe escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a su primer año de ejercicio constitucional.

Segundo. Que en sesión de fecha 20 veinte de octubre, el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero tomó conocimiento del oficio por el cual la Gobernadora Constitucional del Estado remite el Primer Informe de Gobierno, ordenándose por la Presidenta de la Mesa Directiva la distribución inmediata a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados, del documento que contiene el Informe de referencia.

Tercero. Que en términos del artículo 73 numeral 2 de la Constitución Política local, en correlación con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, dispone que si la Gobernadora del Estado no acude, los Secretarios de Despacho están obligados a presentarse ante el Pleno del Poder Legislativo durante el mes de noviembre para la glosa del informe, y para responder a los planteamientos que sobre este último hagan las y los diputados, esto sin perjuicio de la presentación de sus respectivas memorias del ramo y de su comparecencia ante el Congreso en los términos dispuestos en esta Constitución.

Cuarto. Que este Poder Legislativo se encuentra en condiciones para llevar a cabo la Glosa y recibir la presentación del Secretario General de Gobierno y de las y los secretarios de despacho para responder a los planteamientos que sobre el informe de gobierno formulen las y los diputados integrantes de la Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política del Estado, por lo que es preciso tomar los acuerdos necesarios para que se establezcan las reglas que permitan llevar a cabo el desahogo de las comparecencias ante el Pleno y ante Comisiones Legislativas.

Quinto. Que el objetivo de llamar a comparecer a los servidores públicos, es la de ampliar la información expuesta en el Informe de Gobierno entregado por la Gobernadora Constitucional del Estado, con el propósito de que el Congreso del Estado en uso de su facultad de control y vigilancia de los programas gubernamentales, realice el seguimiento puntual de los asuntos de que se trate y haga las evaluaciones precisas, emitiendo resoluciones pertinentes con aportaciones que impulsen el buen desempeño de la administración pública, buscando siempre el progreso y desarrollo de la sociedad guerrerense y así desahogar la glosa del informe.

Sexto. Que para poder llevar al cabo el procedimiento establecido en el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se hace necesario formular las reglas a las que se sujetará la comparecencia del Secretario General de Gobierno, de las y los Secretarios de Despacho que permitan desahogarlas ya sea en el Pleno o ante Comisiones, por lo que se estima conveniente acudan las y los titulares de las secretarías de despacho siguientes:

- Comparecencias ante el Pleno:
 1. Secretaría General de Gobierno;^[SEP]
 2. Secretaría de Finanzas y Administración;^[SEP]
 3. Secretaría de Educación Guerrero;
 4. Secretaría de Salud;^[SEP]
 5. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial;
 6. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y
 7. Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.
- Comparecencias ante Comisiones:
 1. Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico
 2. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 3. Secretaría de Turismo;
 4. Secretaría de la Mujer;
 5. Secretaría de Asuntos Indígenas;
 6. Secretaría de la Juventud y la Niñez;
 7. Secretaría de Protección Civil; y
 8. Secretaría de Seguridad Pública.

Que expuesto lo anterior nos permitimos proponer a la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL SE LLAMA A COMPARECER AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y A LAS Y LOS SECRETARIOS DE DESPACHO PARA LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO DE LA MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA Y SE FIJAN LAS REGLAS PARA EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS, CON MOTIVO DEL PRIMER AÑO DE GOBIERNO.

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado a las y los Titulares de: Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Finanzas y Administración; Secretaría de Educación Guerrero; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y

Ordenamiento Territorial; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; y Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social; y ante Comisiones, Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Turismo; Secretaría de la Mujer; Secretaría de Asuntos Indígenas; Secretaría de la Juventud y la Niñez; Secretaría del Medio Ambiente; Secretaría de Protección Civil; y la Secretaría de Seguridad Pública.

La duración de las comparecencias será por el tiempo necesario, pudiendo los Presidentes encargados determinar los recesos que estimen pertinentes.

SEGUNDO. El Secretario General de Gobierno, las y los Secretarios de Despacho a más tardar el día 7 siete de noviembre del presente año, harán llegar a la Secretaría de Servicios Parlamentarios en 8 tantos de manera impresa y 48 en formato digital, la memoria del ramo de la dependencia a su cargo.

TERCERO. Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado harán llegar por conducto de sus respectivas Coordinaciones y Representaciones Parlamentarias a la Junta de Coordinación Política, a través de la Secretaria de Servicios Parlamentarios, las preguntas que formulen a los comparecientes, así como la información adicional que requieran, a más tardar el día 10 diez de noviembre.

Las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política con la finalidad de dar dinamismo a la sesión y evitar repeticiones, clasificarán las preguntas formuladas por las diputadas y los diputados de la Legislatura.

CUARTO. La Presidenta de la Junta de Coordinación Política con el auxilio de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, remitirá a las y los Titulares de las Secretarías de Despacho las preguntas que les formularán las Diputadas y los Diputados, así como la información adicional que requieran, a más tardar al día siguiente de recibidas las preguntas, por conducto del Secretario General de Gobierno.

Las y los servidores públicos comparecientes darán respuesta a las preguntas formuladas y entregarán la información adicional solicitada el día 16 de noviembre.

QUINTO. Para el desarrollo de las comparecencias, previo acuerdo a su interior, los Grupos y Representaciones Parlamentarias registrarán a más tardar el día 16 dieciséis de noviembre, a las diputadas y

diputados que participarán en la formulación de preguntas, en el control de registro que para tal efecto lleve la Secretaría de Servicios Parlamentarios en auxilio de la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, especificando la diputada o el diputado que formulará las preguntas por Grupo o Representación Parlamentaria.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, continuar con la lectura.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, diputada presidenta.

La Junta de Coordinación Política, integrará la relación con el Orden de participación de las diputadas y los diputados de cada comparecencia, misma que hará llegar a la Presidenta de la Mesa Directiva, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

SEXTO. La Secretaría de Servicios Parlamentarios auxiliará a la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado en la logística para el desarrollo de las comparecencias, previendo los espacios para situar a las y los servidores públicos comparecientes, el número y los lugares para el personal de apoyo de las y los comparecientes, así como de las diputadas y los diputados.

SÉPTIMO. El desahogo de las comparecencias se hará conforme los siguientes lineamientos:

I. El desarrollo de las comparecencias de las y los servidores públicos se hará de forma presencial ante el Pleno y Comisiones, conforme a lo siguiente:

ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Lunes 21 de noviembre

1. Secretaría General de Gobierno.

A partir de las 10:00 horas

2. Secretaría de Finanzas y Administración.

A partir de las 16:00 horas

Martes 22 de noviembre

1. Secretaría de Educación Guerrero.

A partir de las 10:00 horas

2. Secretaría de Salud.

A partir de las 16:00 horas

Miércoles 23 de noviembre

1. Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

A partir de las 09:00 horas

2. Secretaría de Ganadería, Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

A partir de las 12:00 horas

3. Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.

A partir de las 17:00 horas

ANTE COMISIONES

Jueves 24 de noviembre

Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría del Turismo.

Sala: “José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: De Desarrollo Económico y Trabajo, de Desarrollo y Bienestar Social y de Turismo.

Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Secretaría de la Mujer, Secretaría de la Juventud y la Niñez y Secretaría de Asuntos Indígenas.

Sala: “José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 17:00 horas

Comisiones: Para la Igualdad de Género; De la Juventud y Deporte; de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género.

Viernes 25 de noviembre

Secretaría de Protección Civil

Sala: “José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de las 10:00 horas

Comisiones: De Protección Civil; De Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Vivienda.

Conduce los trabajos la Presidenta de la Comisión de Protección Civil.

Sábado 26 de noviembre

Secretaría de Seguridad Pública.

Sala: “José Francisco Ruiz Massieu”

Hora: A partir de la 10:00 horas

Comisiones: De Seguridad Pública, de Justicia y de Derechos Humanos

Conduce los trabajos el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Para el desarrollo de las sesiones de comparecencia, previo acuerdo a su interior, los Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias, a través de sus respectivos coordinadores, registrarán ante la Presidencia de la Mesa Directiva a más tardar el día 16 dieciséis de noviembre a las diputadas y los diputados que participarán en la formulación de preguntas, conforme a la siguiente distribución:

- a) MORENA 5;
- b) PRI 3;
- c) PRD 2;
- d) PVEM 1;
- e) PT 1;y
- f) PAN 1.

La etapa de preguntas, respuestas, réplicas y contrarréplicas, se desahogará en el orden de participación siguiente:

Grupo o Representación Parlamentaria	Preguntas	Réplica	Contrarréplica
MORENA, PRI, PRD, PVEM, PT, PAN	✓	✓	✓
MORENA, PRI, PRD	✓	✓	✓
MORENA, PRI	✓	✓	✓
MORENA	✓	✓	✓
MORENA	✓	✓	✓

I. Previo a la lectura que realice el compareciente, el Presidente respectivo tomará protesta de decir verdad al funcionario y le señalará la obligación constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen las y los diputadas.

Cada secretaria o secretario de despacho dará lectura al documento que contenga la síntesis de su informe, para

lo cual contará hasta con un tiempo de hasta veinte minutos.

II. Finalizada la lectura, el Presidente respectivo abrirá la Etapa de preguntas y respuestas.

La etapa se desahogará con la participación de la Diputada o el Diputado registrado para formular preguntas a nombre de su Grupo o Representación Parlamentaria, conforme a los siguientes términos:

- a) Las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta 5 minutos para formular sus preguntas a los comparecientes.
- b) Al término de la intervención de la o el diputado en turno, el Presidente concederá la palabra a la o el Servidor público, para que responda de manera concisa ocupando el tiempo de hasta 10 minutos.
- c) La diputada o el diputado podrá solicitar el uso de la palabra por un tiempo de hasta 5 minutos, para hacer uso de su derecho de réplica.
- d) Al término de la intervención de la o el diputado en turno, el Presidente concederá la palabra a la o el servidor público, para que responda de manera concisa la réplica ocupando el tiempo de hasta 10 minutos.
- e) Concluida la respuesta a la réplica, se concederá el uso de la palabra a la diputada o el diputado respectivo para su contrarréplica hasta por un término de 3 minutos.

f) Al término de dicha intervención, el Presidente respectivo concederá la palabra a la siguiente diputada o diputado en el orden de la lista de oradores, procediéndose en los mismos términos señalados en el presente apartado.

Una vez agotadas las participaciones registradas, el Presidente respectivo dará por concluida la comparecencia programada y procederá a la clausura de la sesión

OCTAVO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política para que, de ser el caso, lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese a la ciudadana Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero. Hágase del conocimiento de las y los servidores públicos dependientes del Poder Ejecutivo del Estado, a que se refiere este acuerdo, por conducto del Secretario General de Gobierno.

Cuarto. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Quinto. Se instruye y se autoriza a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos a que lleven a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 25 de 2022.

Atentamente.

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Firma. Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna.- Presidenta.- Diputado Héctor Apreza Patrón.- Secretario.- Sin firma. Diputado Raymundo García Gutiérrez.-Firma. Vocal.- Diputado Manuel Quiñonez Cortés.- Vocal.- Sin firma. Diputada Leticia Mosso Hernández.- Vocal.-Firma. Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier.- Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado Héctor Apreza?

(Desde su lugar el diputado Héctor Apreza Patrón, solicita se corrobore la lectura de las firmas del acuerdo).

¿Podemos corroborar en la lectura diputado Ricardo?

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia, presidenta.

Claro que sí.

La que no trae la firma es del diputado Raymundo García Gutiérrez, ni de la diputada Leticia Mosso Hernández.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Ricardo.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas....

Si diputado Leticia Mosso.

(Desde su lugar la diputada Leticia Mosso Hernández, solicita le hagan llegar las hojas de la proposición con punto de acuerdo para firmarlas).

Vamos a dar un receso de un minuto, para que los diputados coordinadores del PT y PRD, puedan asentar la firma.

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

La Presidenta:

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 21:55 horas):

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Clausura inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 21 horas con 55 minutos del día martes 25 de octubre del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso

del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día viernes 04 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga